



El alcalde de Burgos

**Excmo. Sr. D. Alfonso Fernández Mañueco**  
**Presidente de la Junta de Castilla y León**

**Excmo. Sr. D. Francisco Igea Arisqueta**  
**Vicepresidente de la Junta de Castilla y León**

**Excma. Sra. D<sup>a</sup> Verónica Casado Vicente**  
**Consejera de Sanidad**

**Excma. Sra. D<sup>a</sup> Ana Carlota Amigo Piquero**  
**Consejera de Empleo e Industria**

**Excmo. Sr. D. Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández**  
**Consejero de Fomento y Medio Ambiente**

**Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel Blanco Llamas**  
**Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Burgos, 12 de noviembre de 2020

Estimado Presidente, estimadas/os Consejeras/os:

Tal y como pudimos comentar con el presidente por teléfono el pasado lunes, al igual que hice con la Consejera de Sanidad el martes, la situación epidemiológica de nuestra ciudad me obliga a reclamar una reflexión compartida con ustedes de cara a valorar algunas medidas complementarias a las ya adoptadas por las autoridades sanitarias.

Vaya por delante mi reconocimiento a la estrecha colaboración que hemos mantenido desde el inicio de la pandemia entre ambas administraciones, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de Burgos, procurando trasladar siempre estas medidas a través de la cooperación, coordinación y lealtad institucional, con mensajes de unidad, trasladando confianza y seguridad a la ciudadanía por ambas partes. Cooperación que, en todo caso, estoy seguro vamos a seguir manteniendo.

Como saben, el margen de maniobra de los Ayuntamientos es prácticamente nulo respecto a la imposición/adopción de medidas vinculadas al cierre de servicios, limitación de la movilidad o confinamientos. Esta capacidad la tienen ustedes como responsables autonómicos de acuerdo al decreto ley que declara el estado de alarma.

Desde el Ayuntamiento de Burgos somos conscientes que tenemos que esperar a comprobar la eficacia que va a tener el confinamiento perimetral de la Comunidad, la limitación de la movilidad entre las 22:00 y las 06:00 horas y el cierre de sectores vinculados al ocio como es la hostelería o los grandes espacios comerciales. Pero también consideramos que podrían implantarse una serie de medidas complementarias al objeto de poder detectar mejor la trazabilidad de los contagios, incidir en la detección de casos asintomáticos y mejorar el control de las personas en cuarentena.

En este sentido nuestra propuesta es que desde la Junta de Castilla y León se puedan realizar P.C.R. por las zonas básicas de salud con mayor incidencia, no solo por los positivos detectados en los últimos 7 o 14 días, sino por los resultados que arrojan las muestras de las aguas fecales que estamos analizando en los distintos barrios de la ciudad, datos que ponemos a disposición de la Consejería de Sanidad.



Por otro lado, es especialmente preocupante la carencia de facultativos médicos para atender el elevado número de casos COVID-19 que se derivan a la atención primaria y el Hospital Universitario de Burgos y que impiden la correcta asistencia sanitaria al resto de enfermos de gravedad. Somos conocedores de las dificultades que todas las administraciones autonómicas están teniendo para reclutar más personal sanitario y, especialmente, médicos especialistas, pero es importante que, ante la evidencia de que vamos a tener que sostener una tensión notable en los centros de salud y hospitales, se debiera agilizar la contratación de más personal médico y su reasignación en la medida en que esto sea posible.

Respecto a la situación de aquellos empresarios y trabajadores vinculados a los sectores económicos afectado por el cierre de sus establecimientos y otros que indirectamente lo están al ser proveedores de éstos, es absolutamente necesario que el plan de choque anunciado hace unos días y las ayudas económicas aprobadas hace unos meses, al igual que las anunciadas en el día de ayer, puedan derivarse lo antes posible. Desde este Ayuntamiento somos los primeros en asumir la dificultad que existe en la gestión administrativa de todas ellas (varias de las ya aprobadas por el Ayuntamiento de Burgos también se están retrasando), pero todas las administraciones tenemos que hacer un esfuerzo compartido para agilizar los pagos.

Paralelamente tengo la inquietud de trasladarles la oportunidad de que revisen algunas de las medidas aprobadas en relación con los servicios municipales que prestamos desde el Ayuntamiento. Me refiero especialmente al servicio público de viajeros y a la apertura de algunas de las instalaciones deportivas, sociales y culturales. Como saben todos los Ayuntamientos estamos respetando los límites de aforo establecidos para actividad y servicio por el Consejo de Gobierno Autonómico, pero tal vez sea en este momento de mayor incidencia, cuando debiéramos plantear algunos cambios limitando o, si es necesario, suspendiendo temporalmente dichos servicios, adaptándolo así a la actividad económica y social que se ha restringido en parte.

Por último, debo recordarles que Ayuntamientos como el de Burgos estamos asumiendo importantes gastos extraordinarios derivados de la pandemia que no se encuentran dentro de nuestro marco competencial, que por consiguiente tampoco cuentan con presupuesto y que estamos financiando con recursos propios a cargo de otras partidas vinculadas o con modificaciones de crédito a cargo del remanente de tesorería.

Las importantes ayudas a los sectores económicos más afectados y a las personas y familias más vulnerables, así como todos los gastos extraordinarios sobre la limpieza extraordinaria de los centros educativos, son las más relevantes. Por ese motivo, necesitamos que se haga efectiva la colaboración ya comprometida por la Junta de Castilla y León para poder costear parte de estos gastos de forma inmediata.

Agradeciéndoles su atención, solo me queda desearles mucha suerte y acierto en las decisiones que les compete afrontar, reiterando el ofrecimiento del Ayuntamiento de Burgos para colaborar en todo aquello en lo que podamos servir de ayuda.

Daniel de la Rosa Villahoz